ANTOQUIA ANTOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/04/2024 al 30/06/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	Julio 5 del 2024	Página 1 de 8

INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS

1. GENERALIDADES.

La Subdirección de Atención al Ciudadano de la Administración Municipal de Sabaneta, es la encargada de realizar el monitoreo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y/o documentación, felicitaciones y denuncias (PQRSD), que ingresan a la administración por medio de los diferentes canales de atención; donde cada Secretaría y/o Dependencia es la encargada de realizar la gestión pertinente para dar solución a la solicitud.

Por lo cual, cada trimestre se elabora un informe con el objetivo de establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 1712 de 2014, y así mismo garantizar una adecuada gestión y transparencia de las solicitudes de información y/o documentos en la Administración Municipal.

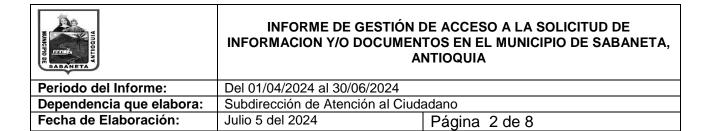
1.1 Objetivo General

Informar a control interno de la Alcaldía de Sabaneta el estado de atención de las solicitudes de información y/o documentos, con el fin de establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan incrementar la satisfacción de los ciudadanos y evitar acciones sancionatorias de los entes de control municipal, departamental y nacional.

1.2 Introducción

La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

El objetivo de esta ley es contar con una ciudadanía bien informada acerca del cómo se hace efectivo su derecho de acceso a la información, no sólo porque fomenta la transparencia en la gestión pública, el buen gobierno y la eficiencia administrativa a través de la rendición de cuentas y la exigibilidad de resultados, sino porque una ciudadanía informada puede ejercer plenamente otros derechos fundamentales y tomar decisiones más acertadas.



1.3 Alcance

El seguimiento, monitoreo y trazabilidad de las solicitudes de información y/o documentos que ingresan a la administración municipal entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024, a través sistema Gestión Positiva G+.

1.4 Criterios Normativos

Constitución política de Colombia de 1991

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

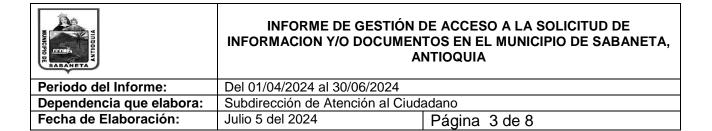
Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas (...).

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial (...).

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...)

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley (...).



Leyes:

Ley 962 de 2005. Artículo 6, inciso 3, sobre trámite de PQRSD por medios tecnológicos o electrónicos

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1712 de 2014. El objeto de la presente ley, es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

1.5 Metodología

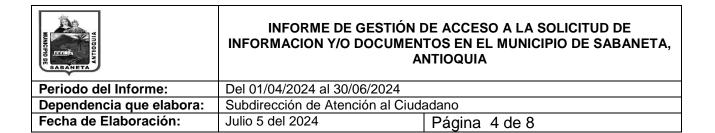
El presente informe se elaboró con la base de datos que genera el sistema G+, en el cual se visualiza el flujo y trazabilidad de las PQRSD; dicha información se obtiene de las siguientes fuentes:

Las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes, Felicitaciones y Denuncias que ingresan por medio de los buzones de sugerencias, pagina web, Chat Virtual, correos electrónicos, telefónico y presencial en las ventanillas de la Subdirección de Gestión Documental, la ventanilla única de movilidad y tránsito en los canales de atención de la Administración Municipal.

2. Número de requerimientos radicados en el segundo trimestre 2024.

A continuación, se presentan los datos estadísticos de las solicitudes y/o documentos que ingresaron a la Administración Municipal de Sabaneta, en el período comprendido entre el 01 abril al 30 de junio.

ACCESO A LA INFORMACIÓN	TOTAL	%
POSITIVA	1645	85,14%
NEGATIVA	227	11,75%
SIN RESPUESTA	60	3,11%
TOTAL	1932	100,00%



2.1. Consolidado Total de las solicitudes de información y/o documentos:

En el segundo trimestre del año 2024 se registraron 1932 solicitudes de información y/o documentos, donde podemos observar en el cuadro anterior que el 85,14% de los ciudadanos obtuvieron de forma positiva la información solicitada y el 11,75%, no obtuvieron la información solicitada, esto debido a que es una información confidencial o que está protegida por la ley 1712 de 2014 artículos 18 y 19 información reservada o clasificada y el 3,11 que están sin responder, es porque a la fecha de este informe, aún se encuentran dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, ya que ingresaron en el mes de junio.

A continuación, se muestra el número de solicitudes de información y/o documentos que ingresaron en las diferentes secretarías de la administración municipal.

ACCESO A LA INFORMACIÓN DESPACHO ALCALDE	TOTAL	%
POSITIVA	205	%
NEGATIVA	2	%
SIN RESPUESTA	1	%
TOTAL	208	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	TOTAL	%
POSITIVA	7	100%
NEGATIVA	0	0%
SIN RESPUESTA	0	%
TOTAL	7	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TOTAL	%
POSITIVA	27	100%
NEGATIVA	0	0,0%
SIN RESPUESTA	0	0,0%



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA

50 ▼ 00		
Periodo del Informe:	Del 01/04/2024 al 30/06/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	Julio 5 del 2024	Página 5 de 8

TOTAL	27	100,00%
TOTAL	27	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA	TOTAL	%
POSITIVA	250	77,9%
NEGATIVA	49	15,26%
SIN RESPUESTA	22	6,85%
TOTAL	321	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO	TOTAL	%
POSITIVA	39	90,69%
NEGATIVA	2	4,6%
SIN RESPUESTA	2	4,6%
TOTAL	43	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	TOTAL	%
POSITIVA	19	76%
NEGATIVA	5	20%
SIN RESPUESTA	1	4%
TOTAL	25	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO	TOTAL	%
POSITIVA	748	86,27%
NEGATIVA	109	12,57%
SIN RESPUESTA	10	1,15%



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA

Periodo del Informe:

Del 01/04/2024 al 30/06/2024

Dependencia que elabora:

Subdirección de Atención al Ciudadano

Fecha de Elaboración:

Julio 5 del 2024

Página 6 de 8

TOTAL	867	100,00%
-------	-----	---------

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE PLANEACION	TOTAL	%
POSITIVA	133	79,64%
NEGATIVA	23	13,77%
SIN RESPUESTA	11	6,58%
TOTAL	167	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE SALUD	TOTAL	%
POSITIVA	6	66,6%
NEGATIVA	2	22,22%
SIN RESPUESTA	1	11,11%
TOTAL	9	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE SEGURIDAD- CONVIVENCIA Y JUSTICIA	TOTAL	%
POSITIVA	118	83,09%
NEGATIVA	17	11,97%
SIN RESPUESTA	7	4,92%
TOTAL	142	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	%
POSITIVA	43	84,31%
NEGATIVA	8	15,68%
SIN RESPUESTA	0	0,00%



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIQUIA

}			
Periodo del Informe:	Del 01/04/2024 al 30/06/2024		
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano		
Fecha de Elaboración:	Julio 5 del 2024	Página 7 de 8	

TOTAL	51	100,00%
-------	----	---------

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	TOTAL	%
POSITIVA	12	80%
NEGATIVA	2	13,33%
SIN RESPUESTA	1	6,11%
TOTAL	15	100,00%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARIA GENERAL	TOTAL	%
POSITIVA	31	81,57%
NEGATIVA	6	15,78%
SIN RESPUESTA	1	2,63%
TOTAL	38	100,00%

3. CONCLUSIONES.

- La Dependencia con mayor número de solicitudes fue la Secretaría de Movilidad y Transito con 867 solicitudes de información y/o documentos.
- Es importante recalcar a los funcionarios la importancia que tienen de dar respuesta a las solicitudes de información y/o documentos en el menor tiempo posible (10 días hábiles).
- Se continuará con los seguimientos los cuales se envían por correo electrónico resaltando el estado de la solicitud así: (Verde: A tiempo, Amarillo: Próximo a vencerse y Rojo: Vencido), con el fin de recordarles el tiempo de respuestas según lo estipulado por la Ley.

.

3. SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD A PQRSD

La Subdirección de Atención al Ciudadano envía los días martes y viernes, correos electrónicos sobre el seguimiento de las PQRSD, donde se informa sobre las solicitudes que la Secretaría y/o dependencia tiene cargadas hasta la fecha de corte (el día y la hora en la



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIQUIA

SABANETA			
Periodo del Informe:	Del 01/04/2024 al 30/06/2024		
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano		
Fecha de Elaboración:	Julio 5 del 2024	Página 8 de 8	

cual se está enviando el informe). Este contiene información del funcionario que tiene cargada la solicitud, estado de la solicitud (a tiempo, próximo a vencerse y vencida).

La Subdirección de Atención al Ciudadano, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley 1755 de 2015, solicitando a los servidores públicos ponerse al día con las tareas asignadas en el sistema G+, dicho informe se envía al servidor público encargado de la actividad, al profesional universitario asignado de la Secretaría y Control Interno.

Laura Carmona

Laura Carmona Cardona

Subdirectora de Atención al Ciudadano